

Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao
- CAFED

Resolución Gerencial General N° 195-2015-CAFED/GG

Callao, 03 de Agosto del 2015

EL GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED

VISTOS:

El Informe N° 245-2015-GSPC/CAFED, de fecha 10 de julio del 2015, del Especialista en Seguimiento y Control de Proyectos Educativos, el Informe N° 032-2015-MLHM/CAFED, de fecha 13 de julio del 2015, de la Especialista en Planificación y Formulación de Programa, Proyecto y Actividades Educativas, con el Memorándum N° 865-2015-CAFED/GDE, de fecha 24 de julio del 2015, el Gerente de Desarrollo Educativo, con Proveído S/N de fecha 24 de julio del 2015, del Gerente de Administración, el Informe N° 041-2015-GRC/CAFED/GA/SGL/LCFO-MC, de fecha 03 de agosto del 2015, de la Responsable de Menor Cuantía, el Informe N° 00117-A-2015-GRC/CAFED/GA/SGL-VR, de fecha 03 de agosto del 2015, del Especialista de Estudio de Posibilidad que Ofrece el Mercado, el Informe N° 469-2015/GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT, de fecha 03 de agosto del 2015, de la Sub Gerente de Logística, con Proveído S/N, de fecha 03 de agosto del 2015, del Gerente de Administración remite al Gerente de Desarrollo Educativo, con el Memorándum N° 894-2015-CAFED/GDE, de fecha 03 de agosto del 2015, del Gerente de Desarrollo Educativo, con el Memorándum N° 478-2015-CAFED/GPP, de fecha 03 de agosto del 2015, del Gerente de Planificación y Presupuesto, con el Memorándum N° 896-2015-GDE/CAFED, de fecha 03 de agosto del 2015, de la Gerencia de Desarrollo Educativo, y el Informe N° 523-2015-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 03 de agosto de 2015, de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 245-2015-GSPC/CAFED, de fecha 10 de julio del 2015, el Especialista en Seguimiento y Control de Proyectos Educativos Guillermo Segundo Pasco Castañeda informó al Gerente de Desarrollo Educativo que es pertinente realizar la Modificación Presupuestal de la actividad "PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTORES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO".

Que, mediante Informe N° 032-2015-MLHM/CAFED, de fecha 13 de julio del 2015, la Especialista en Planificación y Formulación de Programa, Proyecto y Actividades Educativas, Sra. Mariela J. Trujillo Felipa informó al Gerente de Desarrollo Educativo que es pertinente realizar la MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL de la actividad "PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO".



Que, mediante Memorándum N° 865-2015-CAFED/GDE, de fecha 24 de julio del 2015, el Gerente de Desarrollo Educativo, solicita al Gerente de Administración el Estudio de Valor Referencial de la 4TA MODIFICACION PRESUPUESTAL de la actividad "PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTORES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO".

Que, mediante Proveído S/N, de fecha 24 de julio del 2015, el Gerente de Administración, remite a la Sub Gerencia de Logística, la documentación para su trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 041-2015-GRC/CAFED/GA/SGL/LCFO-MC, de fecha 03 de agosto del 2015, la Responsable de Menor Cuantía – Lorena Carmín Fernández Ochoa, remite a la Sub Gerente de Logística el Estudio de Mercado Menor a 3UIT de la 2DA MODIFICACION PRESUPUESTAL de la actividad "PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTORES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO".

Que, mediante Informe N° 00117-A-2015-GRC/CAFED/GA/SGL-VR, de fecha 03 de agosto del 2015, la Especialista de Estudio de Posibilidad que Ofrece el Mercado – Eco. Cristian Ricaldi Castillo, remite a la Sub Gerente de Logística de Mercado de Bienes y Servicios de la actividad "PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTORES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO".

Que, mediante Informe N° 469-2015/GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT, de fecha 03 de agosto del 2015, la Sub Gerente de Logística, remite al Gerente de Administración el expediente de la actividad "PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTORES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO", conteniendo el Informe de Valor Referencial, para que sea derivado a la Gerencia de Desarrollo Educativo – CAFED, para su conocimiento, actualización y posterior aprobación de la actividad.

Que mediante Proveído S/N, de fecha 03 de agosto del 2015, el Gerente de Administración remite al Gerente de Desarrollo Educativo, la documentación para su trámite correspondiente.

Que, mediante Memorándum N° 894-2015-CAFED/GDE, de fecha 03 de agosto del 2015, el Gerente de Desarrollo Educativo solicitó al Gerente de Planificación y Presupuesto, la MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL para la actividad "PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTORES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO", de la siguiente específica de gasto: Nemo 0008 CIS 00036, por el importe de S/. 85,878.00 con 00/100 Nuevo Soles, según detalle:

ANULACION

E.G.	DESCRIPCON	TOTAL
2.3.2.7.2.1	CONSULTORIA	S/. 85,878.00



12-2015

HABILITACION

E.G.	DESCRIPCION	TOTAL
2.3.2.7.1199	SERVICIOS DIVERSOS	S/. 18,500.00
2.3.2.7.3.2	SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	S/. 22,530.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/. 14,100.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	S/. 13,720.00
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	S/. 5,478.00
2.3.2.7.1099	OTRAS, ATENICIONES CELEBRACIONES	S/. 11,550.00
	TOTAL	S/. 85,878.00

Que, mediante Memorándum N° 478-2015-CAFED/GPP, de fecha 03 de agosto del 2015, el Gerente de Planificación y Presupuesto, remite al Gerente de Desarrollo Educativo, la modificación presupuestal solicitada de Específica de Gasto NEMO 0008 – CIS 0036 correspondiente a la actividad "PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTORES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO".

Que, mediante Memorándum N° 896-2015-GDE/CAFED, de fecha 03 de agosto del 2015, la Gerencia de Desarrollo Educativo solicitó a la Gerencia de Asesoría Jurídica opinión legal respecto a la Modificación Presupuestal de la actividad "PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTORES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO".

Que, mediante Informe N° 523-2015-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 03 de agosto de 2015, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina favorablemente respecto a la aprobación de la Modificación Presupuestal de la actividad "PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTORES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO".

Que, mediante la Ley N° 29626 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se faculta al Gobierno Regional del Callao a crear durante el año 2011 como Unidad Ejecutora al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED con su respectivo pliego, autorizando a la institución a realizar las acciones para garantizar la operatividad de dicha unidad ejecutora;

Que, mediante la Ley N° 29775, se precisan los Programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao que se ejecutaran con los recursos del 10% de la Renta de Aduanas;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012; con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y la Gerencia de Desarrollo Educativo;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, la modificación presupuestal de la actividad "PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTORES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO".

Artículo 2.- DISPONER, el cambio de las específicas de gastos en el Presupuesto Analítico; de dicha actividad, debiendo ANULAR 2.3.2.7.2.1CONSULTORIA S/.85,878.00 y HABILITAR 2.3.2.7.1199, SERVICIOS DE DIVERSOS S/.18,500.00; 2.3.2.7.3.2, SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO REALIZADO POR PERSONAS NATURALES, S/.22,530.00; 2.3.1.5.1.2, PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA, S/. 14,100.00; 2.3.1.5.1.1, REPUESTOS Y ACCESORIOS, S/. 13,720.00; 2.3.1.1.1.1, ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO, S/. 5,478.00; 2.3.2.7.1099, OTRAS, ATENICIONES CELEBRACIONES, S/. 11,550.00 HACIENDO UN TOTAL S/. 85,878.00.

Artículo 3.- PÓNGASE DE CONOCIMIENTO de la presente Resolución, a los diferentes órganos conformantes de la Unidad Ejecutora Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

Lic. VERONICA GARCIA TORRES
GERENTE GENERAL DEL CAFED